

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía núm. 2026/ 0030 de 23 de enero de 2026 y en relación con la convocatoria efectuada por el ayuntamiento de Llaurí para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo (C2), por el procedimiento de concurso-oposición por turno libre, se acordó el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar administrativo.

ADMITIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***3204**	ABAD CRIADO JESUS
2	***5953**	ALIAGA SANZ MONICA
3	***4178**	BOSCA MONZÓ ELIES
4	***7817**	LLOPIS ALCAÑIZ JUAN JOSE
5	***9327**	MONTALVA ORTEGA AMADOR
6	***4921**	RUBIO GRIMALTOS LORENA

EXCLUIDOS

Ninguno

SEGUNDO. - Designar como miembros integrantes del Tribunal Calificador para la selección de dicho proceso selectivo:

PRESIDENTA: Titular: Yolanda Lloret Sebastia, funcionaria del Ayuntamiento de Llaurí.

Suplente: Susana Romero Breto, funcionaria del Ayuntamiento de Algemesí.

VOCAL: Titular: Eva Lechiguero Caparrós, funcionaria de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Suplente: Amparo Pastor Pastor, funcionaria del Ayuntamiento de Corbera.

VOCAL: Titular: Patricia Lloret Sebastia, funcionaria del Ayuntamiento de Llaurí.

Suplente: Soledad Martínez Vallet, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Corbera.

VOCAL: Titular: Rosario Lahosa Simeon, funcionaria del Ayuntamiento de Sueca.

Suplente: Ernestina Lourdes Orti Carrascosa, funcionaria del Ayuntamiento de Sueca.



SECRETARIA: Titular: Nuria Llopis Caparrós, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Llaurí.
Suplente: Silvia Donderis Cervera, funcionaria del Ayuntamiento de Algemesí.

TERCERO: - Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. - La realización del primer ejercicio (cuestionario tipo test) será el día 10 de febrero de 2026, a las 8:30 horas, en el Ayuntamiento de Llaurí, debiendo los aspirantes ir provistos del DNI en vigor.

QUINTO. - Hacer pública la presente resolución en el BOP de Valencia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Llaurí a la fecha de la firma electrónica
La Alcaldesa-Presidenta. Ana María González Herdaro.

